



con el Sr. Concejal interino, examinar cuantas funciones  
les pertenecen por sus encargos en representacion de este  
Ayuntamiento; lo que asi se contenta al Sr. Gobernador;  
Cuidando otros Comisionarios de que se adorne el palacio de  
Ciudad como ha sido de costumbre en casos de igual ma-  
teratura

entro el Diputado  
del Comun d. Dte.  
go Jose de Tapia

Padron de vec  
indiano -

Viene el Padron genl. de los vecinos y almas q. exi-  
sten en los ocho Cuarteles de esta Ciudad, y veinte Diputa-  
ciones del Campo de su jurisdiccion, con distincion de  
empleos y clases, que se ha formado en el año pasado  
ultimo con presencia de la matricula vecinal que por  
disposicion del Sr. Gobernador que fue de esta Plaza D.  
Juan.º Nolas, y Subdelegado especial de Policia, se mando  
hacer a los Alcaldes de barrio, y Diputados; acordandose el  
total num.º de Vecinos a seis mil novecientos ochenta y  
tres, y el de Almas a veinte y nueve mil quinientos cin-  
cuenta, segun se acordaria may por memor de Dto. Pa-  
dron comprensivo de quatrocientas diez fogas utiles.  
Entendido por este Ayuntamiento acuerda: queda en su  
inteligencia, y en mandandome, se ascriba en su  
para facilitar las noticias que se pidan

*[Handwritten signature]*

Viene un oficio del Sr. Intendente int.º de N.  
Reales de la Provincia de Mexico Jha. veinte y uno

